



Reporte de Transparencia y Buenas Prácticas. Renovación II.

Fecha de publicación: 25/09/2023

Fecha de evaluación: 01/08/2023

Años de estudio: 2021 y 2022 *

Cruz Rosa, A.B.P.

* Salvo que se estipule otro periodo en el reporte

I.- DATOS GENERALES

Nombre legal:	Cruz Rosa, A.B.P.
Siglas o acrónimo:	Cruz Rosa
Fecha de constitución:	05/05/2004
Misión:	Apoyar principalmente a mujeres de escasos recursos diagnosticadas con cáncer y a sus familias en un albergue especializado donde se les brinda hospedaje, alimentación, atención psicológica y espiritual, además, ofrece actividades recreativas, para que puedan afrontar su situación de manera positiva y con una esperanza de vida. Atender de manera inmediata a pacientes y sus familiares, brindando orientación y apoyo integral, a través de los módulos Cruz Rosa instalados en instituciones de salud. Promover la detección oportuna del cáncer y la responsabilidad en el cuidado de la salud.
Tipo de actividades y ámbito:	- Asistencia social. - Promoción y aportación de servicios para la atención de la salud/sanitarias.
Director:	Adriana Maribel Garza Treviño
Presidente:	Gabriela Beltrán Garza
Estados financieros:	Auditados por el despacho Garcia Zambrano, S.C., para los años 2021 y 2022.
Notas legales:	Asociación de beneficencia privada constituida mediante escritura pública número 1,352, otorgada en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, el día 5 de mayo de 2004, ante el notario público el Lic. Carlos Montaña Pedraza de la notaría número 130 del Primer Distrito. - Registro Federal de Contribuyentes (RFC): CRO040505DN3. - Clave Única de Inscripción al Registro Federal de OSC (Cluni): CRO04050519018. - Donataria Autorizada: Sí, para expedir recibos deducibles del Impuesto sobre la Renta en México y Estados Unidos, autorización publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 11 de enero de 2023.
Domicilio:	Calle Tecate, número 130, colonia Mitras Centro, código postal 64460, Monterrey, Nuevo León, México.
Teléfono:	(81) 9627 0128, 29 y 30
Correo electrónico:	cruzrosa@cruzrosa.org.mx
Página de internet:	www.cruzrosa.org.mx
Permisos de operación y funcionamiento	"Aviso de Funcionamiento y de Responsable Sanitario", otorgado por la Comisión Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris), emitido el 23 de septiembre de 2022, con vigencia permanente.



DATOS DE INTERÉS

Redes a las que pertenece:

- Asociación de Profesionales AFP, A.C., ámbito nacional.
- Red Unidos para Ayudar de la Fundación del Dr. Simi, A.C., ámbito nacional.
- Coalición Mexicana por la Salud Mamaria, A.C., (Comesama), ámbito nacional.

Premios y certificaciones: "Acreditación en Institucionalidad y Transparencia (AIT)", otorgada por el Centro Mexicano para la Filantropía, A.C. (Cemefi), por alcanzar el nivel óptimo de los indicadores de Institucionalidad y Transparencia, para el periodo 2020-2023.

Formas de colaborar:

- Donativos.
- Voluntariado.
- Talento/conocimiento.
- Mercadotecnia con causa.
- Prestación de servicios gratuitos.
- Cesión de activos (espacio físico, publicitario, entre otros).
- Acciones de sensibilización a sus empleados (en caso de empresas).
- Donación de activos en especie (mobiliario y enseres, equipos informáticos, de oficina, de productos, materiales y servicios).

ESTADÍSTICAS CLAVE

Concepto	Año 2022
Ingreso total	\$35,289,624
Gasto total	\$28,949,211
Ingresos privados / Ingresos totales	87%
Número total de beneficiarios	5,154
Número de empleados	52
Número de voluntarios	43
Voluntarios / total personas	43/95



VISIÓN GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

ORIGEN

Cruz Rosa, A.B.P. (Cruz Rosa), fue constituida en el 2004 por Claudia Gabriela Navarro de Vázquez, persona sobreviviente de cáncer, quien se dio a la tarea de apoyar a otras mujeres con esta enfermedad, principalmente de bajos recursos económicos, de forma gratuita, buscando orientarlas para que encontraran un sentido positivo en sus vidas en el proceso. El nombre de la organización está conformado por la palabra "Cruz" que significa sacrificio y símbolo global de ayuda, y "Rosa" por ser el color distintivo de la mujer. Su primer objetivo fue la creación de un albergue especializado en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, con capacidad para atender a cuarenta pacientes y un acompañante, en donde se les proporcionasen albergue, alimento, apoyo en tratamiento, psicológico, espiritual y asesoría médica, de enfermería y nutricional, así como, fomentar las prácticas de detección oportuna.

En el 2015 se abrió el Capítulo de Cruz Rosa en Guadalajara, Jalisco (Capítulo Guadalajara), en el cual se replican cuatro programas que se llevan a cabo en Monterrey. En el año 2019, comenzaron con el proyecto de adquisición de un edificio para la construcción de instalaciones propias en Monterrey, Nuevo León. Actualmente siguen trabajando con el objetivo de brindar atención integral a mujeres con cáncer.

MISIÓN

Apoyar principalmente a mujeres de escasos recursos diagnosticadas con cáncer y a sus familias en un albergue especializado donde se les brinda hospedaje, alimentación, atención psicológica y espiritual, además, ofrece actividades recreativas, para que puedan afrontar su situación de manera positiva y con una esperanza de vida. Atender de manera inmediata a pacientes y sus familiares, brindando orientación y apoyo integral, a través de los módulos Cruz Rosa instalados en instituciones de salud. Promover la detección oportuna del cáncer y la responsabilidad en el cuidado de la salud.

ÓRGANO DE GOBIERNO

El artículo noveno de sus estatutos, estipula que la asociación será administrada y representada por un Patronato, el cual a fecha de elaboración del reporte se encuentra conformado por 8 miembros y 8 suplentes.

PRESENCIA GEOGRÁFICA

La organización se encuentra en las ciudades de Monterrey, Nuevo León y Guadalajara, Jalisco y atiende a personas procedentes de cualquier entidad del país.

BENEFICIARIOS

Mujeres que padecen cáncer, de nivel socio económico medio bajo y bajo, con difícil acceso a servicios médicos, algunos de los servicios que ofrece la organización también son para sus familiares o acompañantes.

En el 2022 se beneficiaron a 5,154 mujeres.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Cruz Rosa ofrece programas enfocados en mejorar la calidad de vida de mujeres de escasos recursos económicos diagnosticadas con cáncer, a través de servicios tanto para ellas como para sus familiares, así como actividades dirigidas al público en general. Los beneficiarios pueden participar en más de un programa.

Los programas llevados a cabo en el 2022, fueron los siguientes:

- Albergue Casa Cruz Rosa (Monterrey y Capítulo Guadalajara). Se ofrece hospedaje, alimentación (5 alimentos al día asesorados por un nutriólogo), traslado al hospital para que reciban su tratamiento, apoyo espiritual, actividades ocupacionales y recreativas. Cruz Rosa maneja una cuota que oscila de los \$200 pesos a los \$300 pesos por persona, la cual según el estudio socioeconómico se le invita a la beneficiaria y al acompañante a realizarlas, éstas cubren los



servicios por una semana, además, voluntarios de la organización ofrecieron diferentes actividades ocupacionales.

Dentro del albergue se ofrecen los siguientes servicios:

* Asesoría médica: un médico radio-oncólogo ofrece asesoría, atención y seguimiento a cada paciente, resolviendo dudas sobre el diagnóstico y los tratamientos.

* Enfermería: se instruye capacitación a los pacientes y acompañantes en cuanto a curaciones, aplicación de medicamento, toma de signos vitales, monitoreo de casos día y noche, orientación sobre temas diversos de acuerdo al diagnóstico de la paciente y sus cuidados.

- Nutrición. Se asesora a las beneficiarias (tanto del albergue como externas) sobre su alimentación durante y después de los tratamientos, se realizan planes de alimentación personalizados y monitoreos, además, en caso de ser necesarios se brindan suplementos alimenticios dependiendo de la situación del paciente. Este programa maneja una cuota de recuperación de \$100 pesos cuando es la consulta nutricional primera vez y de \$50 pesos cuando es consulta nutricional de seguimiento.

- Trabajo social. El departamento de trabajo social de Cruz Rosa ofrece el servicio “Apoyo en tratamiento y calidad de vida del paciente”, con el objetivo de proporcionar asesoría y seguimiento al diagnóstico de la paciente, así como descuentos en mamografías y estudios radiológicos, apoyo con medicamentos, prótesis mamarias, sostenes especiales, pelucas, turbantes, entre otros. Si la paciente no cuenta con el servicio médico, se le asiste durante el procedimiento para darla de alta. Para este programa se manejan cuotas de recuperación que oscilan de los \$100 pesos a los \$1,000 pesos, dependiendo del servicio.

- Psicología. Se ofrece el servicio por parte de profesionales, tanto a las pacientes como a sus familiares, a través de intervenciones y actividades para fomentar la adaptación y comunicación, fortalecer valores, mejorar el estado de ánimo y encontrar una dinámica funcional con el contexto externo. Además, el departamento de servicios psicológicos ofrece orientación e información sobre la enfermedad a través de redes sociales a través de la línea (81) 8138 7333. Se manejan cuotas de recuperación de \$100 pesos para consulta de primera vez y de \$50 pesos para consulta de seguimiento.

- Linfedema. Se tratan los casos de las personas que presentan acumulación anormal de líquido en el tejido blando debido a la obstrucción en el sistema linfático, a través de pláticas informativas, valoraciones, terapias y tratamientos. Se manejan cuotas de recuperación que oscilan de los \$150 pesos a los \$2,000 pesos, dependiendo del servicio.

- Módulos en hospitales. Cruz Rosa cuenta con módulos de atención en los diferentes hospitales oncológicos de la ciudad de Monterrey para brindar atención inmediata a pacientes y cuidadores que se encuentran en la sala de espera de consulta o tratamiento. Se ofrecen servicios de apoyo en tratamiento y calidad de vida, desarrollo integral, nutrición, apoyos en especie, grupos de apoyo, canalizaciones y linfedema (basados en el modelo de atención que se ofrece en el Albergue Casa Cruz Rosa).

- Campañas educativas. Se imparten conferencias y pláticas en escuelas, universidades, empresas y diversas instituciones, con la finalidad de concientizar a la población de la detección oportuna del cáncer de mama, cérvico-uterino, así como en temas de aspectos emocionales sobre el cáncer en general y responsabilidades en la salud y de nutrición saludable.

FINANCIAMIENTO

La organización financió sus programas con el apoyo de fuentes públicas y privadas, en el 2022 su ingreso alcanzó un total de \$35,289,624 pesos, el cual se conformó de la siguiente manera:

Ingresos privados. Equivalentes al 87% del ingreso anual. Las empresas representaron el 31%, los donantes



particulares sumaron el 24%, las fundaciones el 19%, los productos financieros, cuotas de recuperación y servicios, así como colectas sumaron el 9% y finalmente, los donativos en especie representaron el 4%.

Ingresos públicos. Equivalentes al 13% del ingreso anual. Conformados por la Secretaría de Hacienda Pública equivalentes al 7%, le siguió el apoyo de la Secretaría de Igualdad e Inclusión del estado de Nuevo León con el 4%, el Municipio de Monterrey correspondiente al 1% y el Municipio de Guadalajara igual al 1%.

OTROS

El Objetivo de Desarrollo Sostenible al que se alinea la organización es:

3. Salud y bienestar.



II.- CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

A continuación se muestra el resultado del análisis de los Principios y Buenas Prácticas

CUADRO RESUMEN DE EVALUACIÓN DE LOS PRINCIPIOS

Principio	Cumplimiento	Subprincipios Incumplidos
1. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.	A, B	
2. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.	A, B, C, D	
3. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.	A, B, C, D, E, F, G, H	
4. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.	A, B, C	
5. PRINCIPIO CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.	A, B, C, D, E	
6. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.	A, B, C, D, E	
7. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.	A, D, E	B, C
8. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.	A, B	
9. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.	A, B	

Un incumplimiento a un sub-principio significa que la organización no ha podido demostrar que realiza una buena práctica de transparencia específica. Un incumplimiento a un sub-principio ocasiona que la organización no cumpla con el principio al que pertenece el o los sub- principios en cuestión. La mayor aprobación de todos los sub-principios contribuye a una mayor confianza por parte del donante. Cumplir con los principios y sub-principios significa que la organización lleva a cabo prácticas que le permiten ser más transparente y confiable en su operación.

* La organización expresa su disconformidad con el incumplimiento del subprincipio.



DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

1. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.

A.- La organización cuenta con una misión bien definida, formalizada y accesible al público en general.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha comprobado que la misión está a disposición del público general a través de su informe anual y página web, misma que corresponde al objeto social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Misión

Apoyar principalmente a mujeres con cáncer y a sus familias en un albergue especializado donde puedan afrontar su situación de manera positiva y con una esperanza de vida. Brindar orientación y apoyo integral, a través de los módulos CRUZ ROSA instalados en instituciones de salud. Promover la detección oportuna del cáncer y la responsabilidad en el cuidado de la salud.

Programas y/o actividades

Cruz Rosa ofrece apoyo a mujeres con cáncer y sus familias a través de un modelo de atención con distintos programas de apoyo. Para mayor información de sus programas pueden consultar su descripción al inicio del presente documento en el apartado I.- Datos generales, sección visión general de la organización.

Información complementaria

Los estatutos de la organización, en referencia a su objeto social, emiten lo siguiente. Artículo quinto.- "(...) A) Otorgar tratamientos médicos, psicológicos y medicamentos a mujeres que padezcan cualquier tipo de cáncer. B) Apoyar con los servicios de defunción y funerarios. C) Capacitar a las mujeres y a sus familias que padezcan cualquier tipo de cáncer en el manejo de sus tratamientos médicos y en aspectos nutricionales, higiénicos (...) D) Establecimiento de albergues, centros de atención y convalecencia y otros sitios propiedad de Asociación Cruz Rosa, A.B.P., en donde se puedan recuperar las mujeres que padezcan cualquier tipo de cáncer, después de los tratamientos de quimioterapia, radioterapia o intervenciones quirúrgicas a las mismas (...) E).- Empezar acciones para el cumplimiento de su objeto social, con el fin de la prevención y manejo de la enfermedad, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de mujeres y sus familias que padezcan la enfermedad del cáncer, relacionados con la salud y nutrición en materia de prevención del cáncer (...) dentro de los cuales podrá (...) realizar campañas, organizar y participar en cursos, asesorías, seminarios, congresos y talleres relacionados con tales acciones (...)".

B.- Todas las actividades de la organización están encaminadas al logro de la misión.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos comprobado que la misión es el objeto esencial de la organización y que ésta se refleja en sus actividades, mismas que son consideradas de beneficio social, tal y como se define en el artículo 5 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.

Desglose del gasto de misión en las actividades

- Albergue casa Cruz Rosa, 72%.
- Trabajo social, 14%.
- Psicología, 9%.
- Linfedema, 3%.
- Nutrición, 1%.



- Campañas Educativas, 1%.

2. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.

A.- La organización cuenta con un plan estratégico y/o un plan operativo anual, que incluye todas las áreas de la organización, del cual tiene conocimiento y la aprobación del órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó su planeación estratégica 2023, así mismo, fue del conocimiento del Patronato, para su debido análisis y discusión, según consta en acta de reunión del 13 de diciembre de 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Aspectos relevantes del plan

- Metas.
- Variables de intervención.
- Soporte especializado.
- Apoyos integrales.
- Metas específicas de cada área.

Se cita a manera de ejemplo una de sus metas del programa de nutrición: "El 90% de las pacientes reciben asesoría nutricional cuando la requieren mensualmente".

B.- El órgano de gobierno compara anualmente los resultados obtenidos con los objetivos planificados.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han revisado las actas de reunión del Patronato, en las que hemos corroborado que se comparan los resultados obtenidos en el año 2022 con los objetivos planificados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Metas relevantes planeadas y el logro obtenido

De acuerdo al orden del día de la reunión del 14 de marzo del 2023, la directora presentó un informe operativo de los resultados del 2022, en el cual se comparan las metas contra los resultados.

C.- La organización cuenta con mecanismos formales para el seguimiento de su actividad y sus beneficiarios.

¿Cumple? Sí

Mecanismos para el seguimiento de actividades

Cruz Rosa cuenta con un formato en una nube, en el cual cada una de las áreas llena su reporte mensualmente, tanto de beneficiarios como de servicios individuales y grupales, con el fin de saber cómo van sus metas en cada uno de los departamentos. Cada mes se citan a una junta de coordinadores, donde los encargados de programas exponen sus números y en caso de no alcanzar sus metas, entre todas las coordinaciones se generan propuestas de mejora. En diciembre se envía un formato a cada una de las áreas para su informe final, el cual tiene que entregarlo los primeros de enero, esta información ayuda a realizar el informe anual que es publicado en la página web.



Mecanismos para el seguimiento de sus beneficiarios

Cuando un paciente ingresa a Cruz Rosa (beneficiario) se le realiza una entrevista inicial en la cual se recaban todos los datos principales del paciente con el fin de abrir un expediente. Si se hospeda, cada una de las áreas tiene la responsabilidad de ver al paciente (psicología, nutrición, enfermería, trabajo social, asesoría médica y linfedema), cada uno le hará una entrevista de su área y llevará un control del paciente. Por semana se realizan juntas con el equipo multidisciplinario (todos los jueves) para ver la evolución y necesidades del paciente, en caso que por alguna situación un área no se haya percatado que ocupa de su intervención, están todos para apoyarse. Se lleva un seguimiento semana tras semana del paciente hasta que termine su tratamiento, al finalizar se realiza una entrevista de salida, por un personal distinto al equipo multidisciplinario (estadísticas y análisis de la información) para que evalúe si hay alguna área de oportunidad o mejora. De igual manera se realizan llamadas a las pacientes que salieron de Cruz Rosa para ver como están. En caso de fallecimiento en su residencia se les envía una misa perpetua, concluyendo que en todo momento se tiene seguimiento de las pacientes.

D.- La organización define indicadores que son utilizados por el órgano de gobierno para conocer el impacto de sus actividades.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que el Patronato supervisa el logro de objetivos generales hacia el logro de la misión, empleando los indicadores que se han establecido, según consta en acta del 14 de junio del 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Indicadores

- El 70% de las pacientes manifiesta tener una mejora en su autoestima al finalizar su estancia en el albergue.
- El 70% de las pacientes deberán reflejar pensamientos adaptativos funcionales, así como un buen manejo de emociones al finalizar el modelo de atención.

3. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.

A.- El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros.

¿Cumple? Sí

Comentarios

A fecha de elaboración del reporte, el órgano de gobierno, llamado Patronato, se encuentra conformado por 8 personas, según consta en acta de asamblea del 14 de abril de 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Estatutos

Artículo noveno.- "El Patronato será el órgano supremo, el representante legal y administrador de la asociación, sus integrantes serán denominados patronos, quienes por mayoría de votos deberán nombrar de entre sus miembros a un presidente, un secretario y un tesorero y en su caso los vocales que se consideren necesarios, así como a sus respectivos suplentes (...)"

Composición actual del órgano de gobierno

Presidenta: Gabriela Beltrán García.

Secretaria: Adriana Farias Torres.

Tesorero: Marcelo de la Garza Clariond.

Presidente fundador: Claudia Gabriela Navarro Garate



Vocales: Ana Gabriela de León de la Riva, Carolina Rangel de la Palma, Janet Schwarz Tishman y Mauricio Antuan Canavati Marcos.

B.- El órgano de gobierno se reúne por lo menos 4 veces durante el año con la asistencia física o por videoconferencia de sus integrantes. Asistirán la mayoría de miembros al menos a una reunión durante el año.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se revisaron las actas de reunión del Patronato y se constató que en el 2022 sesionaron en 4 ocasiones, contando con la mayoría de sus consejeros en todas sus reuniones, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Fechas y asistencia de reuniones del órgano de gobierno

- 29 de abril, 57%.
- 14 de junio, 57%.
- 13 de septiembre, 57%.
- 13 de diciembre, 71%.

Promedio de asistencia anual

61%.

C.- Cada uno de los miembros del órgano de gobierno asisten en persona o por videoconferencia, al menos a una de las reuniones realizadas durante el año.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado las actas de reunión del Patronato del año 2022 y se encontró que cada uno de sus miembros asistió al menos a una de las sesiones celebradas en el año, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Total de integrantes 8

Integrantes activos 8

D.- Los miembros del órgano de gobierno se renuevan con cierta regularidad.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado las actas de asamblea del 2018 a fecha de elaboración del reporte, en donde se pudo corroborar que en el 2021 ingresó una persona (secretario) y se presentaron 5 bajas en el mismo año (secretario y vocales), así mismo en el 2023 ingresaron 6 personas (presidenta, secretario, tesorero y vocales) y se dieron 3 bajas en el mismo año (secretario, tesorero y vocales).

Renovación del quinquenio:

Incorporaciones 7

Bajas 8

Permanencia 3



E.- Más del 60% de los miembros del órgano de gobierno participa sin recibir ingresos de la organización o entidades vinculadas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización declara bajo protesta de decir verdad que ninguno de los miembros del Patronato recibe pago, compensación, beneficios económicos directos o indirectos por pertenecer a la institución, además, dentro de la información contable y financiera no se han identificado egresos destinados de manera directa a sus miembros, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Número de integrantes del órgano de gobierno	8
Número de integrantes que reciben ingresos	0
Porcentaje de miembros que participan sin recibir ingresos	100%

F.- La organización cuenta con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés entre sus miembros y sus proveedores, socios y/o aliados.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de políticas para prevenir, tratar y resolver posibles conflictos de interés, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Situaciones que podrían suponer un conflicto de interés

En el Patronato hay tres matrimonios.

Políticas relevantes de prevención de conflictos de interés

- Los miembros del Patronato que busquen ser proveedores de la organización de productos y/o servicios, de manera directa o indirecta, se abstendrán de participar en la toma de decisiones sobre la selección final del proveedor.
- El procurador de fondos, o cualquier persona que gestione fondos, no podrá cobrar comisión o porcentaje sobre los fondos conseguidos para la organización. En su caso, si es empleado, tendrá una retribución económica basada en un monto predefinido y la posibilidad de recibir un bono cuyo monto también ha sido predefinido y autorizado por el Patronato.
- El director no puede tomar la decisión de contratar a un familiar sin enterar del parentesco al Patronato y contar con su aprobación unánime. De igual manera no puede influir en la remuneración que recibirá y tendrá que informar anualmente, mientras dure la contratación, sobre el total de ingresos y beneficios, incluyendo el uso de bienes relacionados al desempeño de sus actividades, que percibió y utilizó su familiar.

G.- La organización lleva un registro adecuado de las reuniones de su órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Cruz Rosa nos entregó las actas de las reuniones del Patronato correspondientes a los años 2021, 2022 y 2023, en las que hemos encontrado que se lleva un registro adecuado de las sesiones, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Formato del acta: número de sesión, folio o consecutivo del acta y/o de sus hojas, título o tipo de la reunión, lugar donde se realiza la sesión, fecha de la sesión, orden del día y desahogo de los puntos, lista de asistentes a la reunión,



firmas del presidente y secretario del acta o bien lista de asistencia con las firmas de cada asistente.

H.- La presidencia y la dirección de la organización son ocupadas por personas distintas sin relación de parentesco.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha comprobado a través de un escrito, organigrama y otros documentos proporcionados por la organización, que las personas que ocupan los puestos de presidencia y dirección de Cruz Rosa, son distintas, sin relación de parentesco, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Nombres

Presidenta: Gabriela Beltrán de la Garza.
Directora: Adriana Maribel Garza Treviño.

4. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.

A.- La organización facilita información sobre sus principales fuentes de financiamiento, de origen público como privado, y las cantidades aportadas por las mismas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización tiene disponible mediante su página web sus principales fuentes de financiamiento, además, nos entregó su información financiera de manera desagregada tanto de sus apoyos públicos como privados, así como los importes recibidos para los años 2022 y 2021, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

ANÁLISIS DE INGRESOS				
Fuentes de Ingreso	Año 2022	%	Año 2021	%
Apoyos y subsidios públicos en efectivo	\$4,525,039	12.82	\$4,038,027	13.18
Participación en programas federales	\$-		\$-	
Participación en programas estatales	\$3,768,887		\$3,538,027	
Participación en programas municipales	\$756,152		\$500,000	
Apoyos gubernamentales extranjeros	\$-		\$-	
Donaciones privadas en efectivo	\$25,967,936	73.59	\$21,515,455	70.22
Órgano de gobierno	\$-		\$-	
Fundaciones	\$6,550,315		\$5,104,917	
Empresas	\$10,973,634		\$8,012,848	
Donantes particulares	\$8,443,987		\$8,397,690	
Otros donantes	\$-		\$-	
Donaciones en especie	\$1,458,215	4.13	\$3,363,105	10.98
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$1,458,215		\$3,363,105	
Otros ingresos	\$3,338,434	9.46	\$1,723,006	5.62
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$3,338,434		\$1,723,006	
Total de ingresos públicos	\$4,525,039	12.82	\$4,038,027	13.18
Total de ingresos privados	\$30,764,585	87.18	\$26,601,566	86.82
Total de ingresos	\$35,289,624		\$30,639,593	

Análisis de ingresos

La organización financió sus programas con el apoyo de fuentes públicas y privadas, en el 2022 su ingreso alcanzó un total de \$35,289,624 pesos. La composición de sus ingresos fue la siguiente:

Ingresos públicos

Se obtuvieron \$4,525,039 pesos, equivalentes al 13% del ingreso anual. Conformados por la Secretaría de Hacienda Pública con \$2,499,887 pesos, equivalentes al 7%, la Secretaría de Igualdad e Inclusión del Estado de Nuevo León con \$1,269,000 pesos, equivalentes al 4%, por el Municipio de Monterrey con \$510,000 pesos, correspondientes al 1% y por el Municipio de Guadalajara con \$246,152 pesos, iguales al 1%.

Ingresos privados

Se obtuvieron \$30,764,585 pesos, equivalentes al 87% del ingreso anual. Las empresas fueron la principal fuente de ingreso con \$10,973,634 pesos, proporcionales al 31%, se destaca la participación de una empresa del ramo de la belleza con \$1,609,014 pesos y de una empresa de calzado que apoyó con su redondeo con la cantidad de \$1,122,300 pesos, mientras que el resto de la partida provino de 94 empresas más, los donantes particulares sumaron \$8,443,987 pesos, correspondientes al 24%, le siguieron las fundaciones con \$6,550,315 pesos, iguales al 19%, se destaca la participación de Compromiso Naranja A.C., con la participación de su redondeo por \$1,595,240 pesos y de Fundación Farmacias del Ahorro, A.C., con \$1,000,000 de pesos, mientras que el resto de



la partida provino de 15 fundaciones más.

El rubro de otros ingresos totalizó en \$3,338,434 pesos, equivalentes al 9%, conformados por productos financieros con \$1,529,779 pesos, las cuotas de recuperación y servicios con \$1,330,939 pesos y por colectas con \$477,717 pesos, finalmente, los donativos en especie sumaron a un valor mercado de \$1,458,215 pesos, equivalentes al 4%, conformados principalmente de artículos de limpieza y alimentos, otorgados por fundaciones, empresas y particulares.

B.- El mayor financiador de la organización le otorga menos del 50% de los ingresos totales durante los últimos dos años.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado los estados financieros, así como registros contables, en los cuales se ha podido corroborar que ningún donante aportó más del 50% de los ingresos totales de manera continua durante los años 2021 y 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Principal donante del año de estudio

Secretaría de la Hacienda Pública.

Contribución en el año de estudio 7%

Principal donante del año anterior

Secretaría de la Hacienda Pública.

Contribución en el año anterior 7%

C.- La organización realiza actividades para la diversificación de fuentes de financiamiento.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado diversos documentos en los cuales se ha corroborado que la organización realizó actividades para la diversificación de su financiamiento, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

En el 2022 contó con el apoyo de entidades municipales y de gobierno, fundaciones, empresas y donantes particulares.

5. PRINCIPIO CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.

A.- Se conoce la distribución de los recursos relacionados con la misión, la administración y la procuración de fondos.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro que permite identificar el desglose del porcentaje de gasto de misión, administración y procuración de fondos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.



Desglose porcentual de gastos por programa, administración y procuración de fondos

Gastos de misión	87%
Gastos de administración	4%
Gasto de procuración de fondos	9%

B.- La organización lleva un registro de los ingresos y costos de las actividades de procuración de fondos.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro de las actividades de procuración de fondos realizadas durante el año 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Principales actividades de procuración de fondos

- Colectas.
- Redondeos.
- Sorteos y subastas.
- Venta de artículos promocionales.
- Gestión de apoyos públicos municipales y gubernamentales.
- Gestión de recursos de fundaciones, empresas y particulares.
- Campañas Educativas (servicios de conferencias, modulos y cápsulas informativas).

Retorno en actividades de procuración de fondos \$12.48

C.- La organización respeta la voluntad de sus donantes estableciendo los controles que le permiten comprobar el destino de los donativos etiquetados o de uso restringido.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó convenios y un escrito donde se mencionan los controles que utilizan sobre el destino de sus donativos etiquetados, los cuales son los siguientes:

Controles de comprobación de la organización

- Se resguardan los comprobantes fiscales del gasto efectuado.
- Se utilizan cuentas bancarias de uso exclusivo para fondos etiquetados.
- Se lleva una contabilidad por programas y/o proyectos que emplean fondos de uso restringido.
- Se utilizan expedientes físicos y/o digitales para resguardar la información pertinente al empleo de los donativos etiquetados.

Debido a los criterios antes mencionados, se ha comprobado que la organización respeta la voluntad de sus donantes, al contar con procedimientos contables que le permiten corroborar la aplicación de sus donativos etiquetados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.



D.- Los estados financieros auditados y sus notas se elaboran conforme a las Normas de Información Financieras Mexicanas y se presentan en el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado el informe de los estados financieros auditados de los años 2021 y 2022 y se ha encontrado que estos se encuentran de conformidad con las Normas de Información Financieras Mexicanas, los cuales fueron del conocimiento del Patronato, según consta en acta de reunión del 14 de marzo de 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- La organización cuenta con políticas de aprobación de gastos y/o de compras.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de políticas de aprobación de gastos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Políticas de gastos y compras relevantes

- Todos los gastos y compras son autorizados por la directora general de la asociación.
- Los días jueves el área de administración y contabilidad realiza la programación de los pagos que se efectúan los días viernes de cada semana.
- Cada área o coordinación a cargo de los diferentes proyectos, envían cada miércoles por correo electrónico su solicitud para realizar alguna compra o gasto a la directora, con copia al departamento de administración y contabilidad. Ese mismo día la directora responde por la misma vía su autorización o rechazo de solicitud.

6. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.

A.- La organización elabora un presupuesto anual para el año siguiente del cual tiene conocimiento el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha facilitado su información presupuestaria para el año 2023 de la sede de Monterrey, la cual totalizó en \$13,017,500 pesos, y fue del conocimiento del Patronato, según consta en acta de reunión del 14 de marzo de 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Partidas del presupuesto de egresos

- Programas.
- Gastos financieros.
- Sueldos.
- Honorarios.
- Artículos de limpieza.
- Servicios.

B.- El órgano de gobierno compara el presupuesto anual con el cierre del ejercicio.

¿Cumple? Sí



Comentarios

La organización entregó un cierre presupuestal, según consta en acta de reunión realizada el 14 de marzo de 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Monto de los presupuestos de ingresos y de gastos y del ejercicio real de recursos:

Ingresos estimados	\$21,044,448
Ingresos reales	\$35,289,624
Gastos estimados	\$20,675,578
Gastos reales	\$28,949,211
Diferencia porcentual entre el gasto estimado y lo ejercido	-28.57%

C.- La organización presenta una estructura financiera suficientemente equilibrada.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultados los estados financieros de los años 2021 y 2022, con los cuales hemos podido corroborar que la organización presentó una estructura financiera equilibrada en el 2022, al reflejar un nivel bajo de endeudamiento, una adecuada capacidad de pago y un excedente razonable, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Endeudamiento

Las deudas de la organización se conformaron por acreedores diversos y otras cuentas a pagar a corto plazo con \$429,948 pesos. Estas representaron un 1.13% del activo total y un 1.14% del patrimonio contable.

Liquidez

Se contó con un disponible en efectivo de \$28,950,945 pesos y deudas de \$429,948 pesos. La razón financiera disponible sobre las deudas fue de 67.34 veces.

Excedente

Se registró un cambio neto en el patrimonio contable por \$6,340,413 pesos, equivalente a un 17.97% del ingreso anual.

D.- La organización tiene un nivel razonable de recursos disponibles respecto a sus gastos. En caso de contar con efectivo restringido, éste será aprobado por el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han consultado los estados financieros auditados de la organización y se encontró que al 31 de diciembre del año 2022 se contó con un efectivo disponible de \$28,950,945 pesos y un gasto anual acumulado de \$28,949,211 pesos. El porcentaje de recursos disponibles libres de restricción respecto al gasto total fue de un 100%, lo que indica que Cruz Rosa no acumuló recursos en exceso, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- En caso de contar con inversiones financieras, éstas siguen criterios de prudencia razonable.

¿Cumple? Sí



Comentarios

Se ha revisado el tipo de inversiones que mantiene la organización, las cuales son manejadas por una institución financiera en México y una casa de bolsa. De acuerdo a la información consultada es un instrumento con una calidad de activos sobresaliente y un riesgo de mercado bajo. Debido a estos atributos, se considera que la inversión financiera que realiza la organización se hace con criterios de prudencia razonables, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Monto de la inversión	\$27,496,714
Porcentaje del monto del activo total	72%



ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA		(CIFRAS EN PESOS MEXICANOS)	
ACTIVO	Año 2022	Año 2021	
A. Suma Activo Circulante	\$29,026,314	\$23,574,422	
I. Efectivo y equivalentes de efectivo	\$1,454,231	\$755,430	
II. Inversiones a corto plazo	\$27,496,714	\$22,385,864	
III. Cuentas por cobrar	\$75,369	\$433,128	
IV. Cuentas por cobrar de la actividad propia	\$-	\$-	
V. Pagos anticipados	\$-	\$-	
B. Suma Activo No Circulante	\$9,046,366	\$8,141,770	
I. Inversiones a largo plazo	\$-	\$-	
II. Inversiones financieras en partes relacionadas	\$-	\$-	
III. Bienes inmuebles	\$8,500,000	\$8,500,000	
IV. Bienes muebles	\$546,366	-\$358,230	
V. Activos intangibles	\$-	\$-	
TOTAL ACTIVO (A+B)	\$38,072,680	\$31,716,192	
PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE	Año 2022	Año 2021	
A. Suma de Pasivo a Corto Plazo	\$429,948	\$390,453	
I. Acreedores diversos y otras cuentas a pagar	\$429,948	\$390,453	
II. Cuentas por pagar a corto plazo	\$-	\$-	
III. Anticipos recibidos a corto plazo	\$-	\$-	
IV. Pasivos vinculados con inventarios para venta	\$-	\$-	
B. Suma de Pasivo a Largo Plazo	\$-	\$-	
I. Cuentas por pagar a largo plazo	\$-	\$-	
II. Anticipos recibidos a largo plazo	\$-	\$-	
III. Deudas con compañías afiliadas	\$-	\$-	
IV. Provisiones a largo plazo	\$-	\$-	
C. Suma de Patrimonio Contable	\$37,642,732	\$31,325,739	
C.-1 Patrimonio Sin Restricciones	\$37,642,732	\$31,325,739	
I. Patrimonio social	\$31,302,319	\$31,347,061	
II. Reservas	\$-	\$-	
III. Resultados de ejercicios anteriores	\$-	\$1,603,119	
IV. Cambio neto en el patrimonio contable	\$6,340,413	-\$1,624,441	
C.-2 Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-	
C.-3 Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE (A+B+C)	\$38,072,680	\$31,716,192	



ESTADO DE ACTIVIDADES	Año 2022	Año 2021
A. Cambio Neto en el Patrimonio Contable No Restringido	\$6,340,413	-\$1,624,441
1. INGRESOS	\$35,289,624	\$30,639,593
1.1 Cuotas por suscripciones y servicios	\$1,330,939	\$727,187
1.2 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en EFECTIVO	\$30,970,691	\$25,692,881
1.3 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en ESPECIE	\$1,458,215	\$3,363,105
1.4 Ingresos por eventos especiales	\$-	\$-
1.5 Ingresos por actividad mercantil	\$-	\$-
1.6 Productos financieros	\$1,529,779	\$856,420
1.7 Otros ingresos	\$-	\$-
1.8 Ingresos por patrimonio liberado de restricciones	\$-	\$-
2. COSTOS Y GASTOS	\$28,949,211	\$32,264,034
2.1 Gastos por misiones o programas	\$28,949,211	\$32,264,034
2.2 Gastos por servicios de apoyo	\$-	\$-
2.3 Gastos financieros	\$-	\$-
2.4 Depreciaciones y amortizaciones de activos no circulantes	\$-	\$-
A.1 Saldo Inicial del Patrimonio No Restringido	\$31,302,319	\$32,950,180
A.2 Saldo Final del Patrimonio No Restringido	\$37,642,732	\$31,325,739
B. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Temporalmente	\$-	\$-
1. INGRESOS SUJETOS A RESTRICCIONES TEMPORALES	\$-	\$-
B.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-
B.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-
C. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Permanentemente	\$-	\$-
C.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
C.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
AUMENTO O DISMINUCIÓN TOTAL EN EL PATRIMONIO	\$6,340,413	-\$1,624,441
TOTAL DEL PATRIMONIO	\$37,642,732	\$31,325,739



PRINCIPALES INDICADORES	Año 2022
Relación ingresos por donativos y subsidios en efectivo / ingresos totales	86.41%
Relación ingresos por donativos en especie / ingresos totales	4.13%
Relación ingresos por subsidios públicos / ingresos totales	12.82%
Relación ingresos por donativos privados / ingresos totales	77.72%
Relación otros ingresos / ingresos totales	9.46%
Indicadores de ingresos	
Relación ingresos privados totales / ingresos totales	87.18%
Relación ingresos públicos totales / ingresos totales	12.82%
Indicadores de patrimonio contable	
Relación patrimonio sin restricciones / total patrimonio contable	100%
Relación total patrimonio contable / pasivo total	87.55
Relación patrimonio sin restricciones / pasivo total	87.55
Indicadores de endeudamiento	
Relación deuda total / patrimonio total	1.14%
Relación deuda total / activo total	1.13%
Indicadores de liquidez	
Relación activo circulante / pasivo a corto plazo	67.51
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / pasivo a corto plazo	67.34
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / activo total	0.76
Indicadores para evaluar el excedente de efectivo	
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	100.01%
Relación (efectivo disponible + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	100.01%
Indicadores para evaluar beneficios excesivos o pérdidas excesivas	
Relación cambio en el patrimonio contable del ejercicio / ingresos totales	17.97%
Indicadores de inversiones	
Relación total inversiones financieras / activo total	72.22%

7. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.

A.- Las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública reflejan de manera fiel la misión y la realidad de la organización y no inducen a error.

¿Cumple?

Sí

Comentarios

Se encontró que las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública de la organización, en referencia a sus programas, reflejan de manera fiel la misión y realidad de la organización, de modo que no inducen a error, por lo que se da por cumplido el subprincipio.



Mensaje

- De su página web: "Desde 2004 hemos apoyado a más de 375,002 mujeres y a sus familias a través de un modelo de atención con distintos programas de apoyo".
- De su red social de Facebook: "Es una asociación de beneficencia privada que desde el 2004 se ha dedicado a brindar apoyo a las mujeres diagnosticadas con cáncer y sus familias. Hemos desarrollado diferentes programas para apoyarlas, física, psicológica, espiritual y económicamente. Así mismo difundimos la prevención y detección oportuna a través de diferentes programas y canales de comunicación".

Medios y materiales de comunicación consultados

- Página web.
- Canal de Youtube.
- Informes anuales de los años 2021 y 2022.
- Redes sociales de Facebook, Instagram, Twitter, LinkedIn y TikTok.

B.- La organización elabora un informe anual de actividades que pone a disposición de sus públicos de interés e informa proactivamente al donante sobre la actividad.

¿Cumple? No

Comentarios

La organización nos ha facilitado dos solicitudes de donativo realizadas en el año 2022 dirigidos a dos donantes y dos informes finales en el mismo año, así como sus informes anuales de los años 2021 y 2022, sin embargo, éste último no cuenta con información financiera numérica, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

Mecanismo de difusión o distribución del informe anual

Página web.

Mecanismos de rendición de cuentas al donante

- Informe final.
- Redes sociales.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

C.- La organización cuenta con una página web completa y actualizada. En organizaciones de ingresos pequeños, la organización cuenta con un correo electrónico y utiliza una aplicación web, ambos institucionales para brindar información sobre la organización y sus actividades.

¿Cumple? No

Comentarios

La organización cuenta con una página web, sin embargo, a fecha de elaboración del reporte no cuenta con los contenidos mínimos necesarios que avale que esta se encuentra completa como son información sobre su Patronato y equipo Directivo por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

Información complementaria

Además cuenta con redes sociales de Facebook (CruzRosa.ABP), Instagram (cruzrosa_abp_mty), Twitter (cruzrosa_mty), TikTok (@cruzrosa_abp_mty), LinkedIn (Cruz Rosa A.B.P.) y un canal de Youtube (cruzrosamx).

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No



D.- Los estados financieros auditados se encuentran a disposición del público en general. En organizaciones de ingresos pequeños, la organización brinda información financiera a sus públicos de interés.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización cuenta con una leyenda en su informe anual que dice "Para más información financiera puedes contactarnos en: Lerma #2222, Col. Mitras Centro, C.P. 64460, Monterrey, Nuevo León", por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- La información de la organización se encuentra disponible en los sitios de los registros oficiales.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la organización tiene disponible y actualizada su información en los sitios de los registros oficiales del portal de transparencia del SAT y del portal de Acciones de Fomento de la Administración Pública Federal para las Organizaciones de la Sociedad Civil, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Sitios de internet a los que está obligada la organización a mantener su información actualizada

- www.sat.gob.mx
- www.corresponsabilidad.gob.mx

8. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.

A.- La organización cuenta con voluntarios para el desarrollo de sus actividades.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito mencionando el número de voluntarios que han participado en la organización, así como un documento donde describe el perfil que estos deberán de tener para poder participar. En el 2021 contaron con 42, en el 2022 contaron con 43 y a fecha de elaboración del reporte han contado con 66 voluntarios, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Perfil del voluntario

- Ser mayor de edad.
- Tener disposiciones para el trabajo en equipo.
- Disponer de tiempo libre suficiente para la función a realizar.
- Sentido de la responsabilidad con un compromiso serio y constante.
- Manifestar un respeto hacia los valores y creencias de la organización.
- Motivación interior, libre y sin condicionamientos, ni coacciones externas.
- Que participe activamente en las actividades de formación que, a ese fin, se desarrollen en la organización.
- Ha de ser consciente que se integra en un programa, donde tendrá un impacto en cada una de las personas con las que convivirá.
- Comprometerse para recibir una formación apropiada. Esta formación tiene que estar integrada en un proceso continuado y dinámico.
- Ser tolerante, honesto, con sentido común y espíritu abierto, así como con energía para hacer frente al cansancio, a los cambios y fracasos.
- Aptitudes y actitudes adecuadas al servicio a realizar: equilibrio, madurez, capacidad para relacionarse, trabajar en equipo y capacidad de adaptación.



B.- La organización define las actividades que pueden realizar los voluntarios y cuenta con un plan de formación.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Cruz Rosa nos entregó el manual del voluntario, en el cual define las actividades en las cuales puede participar, así como su plan de formación, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Actividades para el voluntariado

Las funciones generales que realiza el voluntario son:

- Realizar actividades que, en coordinación con Cruz Rosa y sus objetivos, permitan propiciar en las pacientes la integración, sana convivencia y empatía entre el grupo, así como la participación en todas las actividades, especialmente en aquellas que, por sus efectos secundarios, creencias y estados emocionales puedan ser marginadas a causa de la desinformación.

Las funciones específicas que realiza el voluntario son:

- Realizar las actividades con eficiencia y transparencia.
- Elaboración de informes de acuerdo al proyecto aprobado.
- Acudir a las reuniones de capacitación, integración e informativas que la organización convoque.
- Coordinarse y apoyar en todo lo concerniente a los procesos operativos, de acuerdo con el personal de Cruz Rosa, esto con la finalidad de lograr el objetivo común.
- Proponer y llevar a cabo un proyecto a realizar con las pacientes; así como darle seguimiento y verificar su cumplimiento. Todo en concordancia con los objetivos de Cruz Rosa.
- Llevar a cabo el registro de las personas que asisten a las actividades, así como relatar los comentarios de pacientes y cuidadores, así como lo que observo en su intervención.
- Brindar el apoyo en acciones que se realicen a razón de imprevistos, eventos institucionales, visitas de patrocinadores y en los programas frente a pacientes, así como en todo aquello que beneficien a nuestras pacientes.

Y las actividades en las que puede participar son:

Programas frente a pacientes.

- Albergue.
- Nutrición.
- Asesoría médica.
- Desarrollo integral.
- Enfermería y Linfedema.
- Apoyo en tratamiento y calidad de vida de pacientes.

Programas de apoyo.

- Enlaces institucionales.
- Comité frente a eventos.
- Fortalecimiento administrativo.
- Campaña de financiera y eventos.
- Sistemas de calidad y mejora continua.

Plan de formación

Durante el año se tienen capacitaciones constantes con las voluntarias en donde se les capacita sobre diversos temas con el fin de reforzar el objetivo del programa, a fecha de elaboración del reporte los temas en los que se han capacitado han sido:



- Terapias de medicina emocional.
- Técnicas de sanación holística.
- Taller de elaboración de jabones.

9. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.

A.- La organización cumple con sus obligaciones ante la autoridad hacendaria y de seguridad social.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha presentado documentos que acreditan el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y de seguridad social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Opinión de cumplimiento emitida por el SAT. Sí

Declaraciones anuales e informativas de impuestos. Sí

Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social. Sí

Avisos e informes presentados a través del Sistema del Portal en Internet (SPPLD) de la Ley de "Antilavado de dinero". Sí

Dictamen de auditoría de estados financieros con la opinión sin salvedades sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales. Sí

B.- La organización cumple con la normativa de protección de datos personales.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la organización dentro de su reglamento general cuenta con un aviso de privacidad de datos personales, así como mecanismos para resguardar y proteger los datos recibidos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Liga de acceso al aviso de privacidad

<https://www.cruzrosa.org.mx/privacidad.php>

Contraseñas para acceder a bases de datos. Sí

Sistemas de monitoreo de accesos a oficinas. Sí

Contratos laborales con cláusula de confidencialidad. Sí

Asignar contraseñas de acceso a todos los equipos electrónicos. Sí

Contratos con instituciones/aliados con cláusula de confidencialidad. Sí

Cerraduras y/o claves de acceso donde se archivan datos personales. Sí



Protectores de pantalla con solicitud de contraseña para Sí
desbloquear.

Trituradoras de papel para eliminar datos personales de Sí
forma segura.

Contraseñas para la red inalámbrica que use la OSC o sus Sí
colaboradores.

Determinación clara de funciones y roles dentro de la OSC Sí
respecto del tratamiento de datos personales.



III.- EVIDENCIAS UTILIZADAS PARA EL ANÁLISIS

- Copia simple del acta constitutiva (estatutos) y de sus modificaciones posteriores.
- Copia simple de las actas y lista de asistencia de las sesiones del Consejo Directivo de los años 2021, 2022 y 2023.
- Plan operativo 2023.
- Presupuesto anual 2023.
- Copia del informe anual de actividades de los años 2021 y 2022.
- Muestra de materiales que divulgan la misión de la organización, entregados a beneficiarios, colaboradores y público en general.
- Muestra de los materiales de comunicación utilizados en la procuración de fondos y entregados a donantes.
- Estados financieros auditados de los años 2021 y 2022, con el respectivo informe del auditor.
- Organigrama de la organización.
- Formato: "Anexo 2". Sección A. Información general sobre la organización.
- Documento de políticas sobre conflictos de interés con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés de sus miembros del Patronato, sus colaboradores, beneficiarios, proveedores, socios y/o aliados.
- Escrito libre firmado por la presidenta donde se declare la explicación de relaciones de parentesco entre miembros del Patronato y su relación o vinculación con proveedores, socios o aliados de la organización.
- Declaración firmada por la presidenta del Patronato en el que se declara la inexistencia de pago a miembros.
- Listado con el nombre, apellidos y profesión de los miembros del equipo directivo actual.
- Autorización escrita de publicar los nombres de los integrantes del Consejo Directivo para los 2 años de vigencia.
- Escrito libre en el que se explique e incluya cuáles son los programas de la organización.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de las actividades de los programas y de avances sobre las metas.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de beneficiarios.
- Escrito libre relacionado a los indicadores de impacto que incluya la explicación concreta de cada indicador.
- Escrito libre en el que se detallan los mecanismos de distribución del informe anual.
- Logotipo de la organización.
- Plantilla que incluye: ingresos por fuente de financiamiento (2021 y 2022); egresos por programas y/o proyectos (2022); ingresos y gastos por actividades de procuración de fondos (2022) y gastos de administración (2022).
- Copia simple de la balanza de comprobación de 2021 y 2022.
- Copia de los estados de cuenta de las inversiones financieras.
- Documento de presupuesto ejercido del año 2022.
- Declaraciones anuales emitidas por el SAT.
- Opinión de cumplimiento en materia fiscal y de seguridad social.
- Escrito libre, bajo protesta de decir verdad que la contabilidad de los estados financieros de los años 2021 y 2022 se llevó a cabo por personas sin vinculación alguna.
- Impresión de la página del histórico de envíos de avisos e informes presentados a través del Sistema del Portal en Internet (SPPLD) de la Ley de "Antilavado de dinero", para el año 2022.
- Documento de aviso de privacidad y su vínculo de acceso a través de Internet.
- Escrito libre que explique los mecanismos implementados por la organización para resguardar y proteger los datos personales recibidos.
- Documento de políticas de aprobación de gastos y compras.
- Copia simple de los convenios de los principales proyectos financiados por donantes durante el año 2022.
- Copia de los formatos de presentación de una solicitudes de donativo a donante, elaborado en el año 2022.
- Copia del informe parcial entregado a un donante.
- Lista con los nombres de las 5 principales fuentes de recursos gubernamentales y privados para la organización en el año 2021 y 2022.
- Documento que describa el perfil del voluntariado requerido en las actividades de la organización, el programa de voluntariado y las actividades en las que pueden participar, así como su plan de formación